

Acapulco, Gro., a 12 de Noviembre del 2018.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FIN DE CURSO 8º SEMESTRE

Por este conducto informamos a los **Profesores y Estudiantes** el Calendario de Actividades Académicas de fin de curso para 8º semestre, correspondientes al periodo escolar **Agosto 2018-Enero 2019**:

1. Fin de curso: 23 de noviembre del 2018.
2. Exámenes Finales Departamentales del 26 al 28 de noviembre del 2018.
3. Entrega de calificaciones ordinarias de 8º semestre: 03 de diciembre del 2018.
4. Periodo de exámenes extraordinarios para las asignaturas de 5º, 6º y 7º semestre: del 05 al 16 de noviembre del 2018.
5. Exámenes extraordinarios periodo exclusivo para las asignaturas de 8º semestre del 04 al 05 de diciembre del 2018.
6. Entrega de Plazas para Internado Médico Rotatorio de Pregrado: 11 de diciembre del 2018.
7. Los profesores deberán entregar a los estudiantes el resultado de su calificación dentro de los 3 días hábiles y en caso de inconformidad por parte del estudiante, dispondrá de 2 días hábiles para solicitar su aclaración al profesor y en caso de ser procedente, el profesor deberá realizar la corrección dentro las siguientes 24 horas.
8. La entrega de la lista de calificaciones ordinarias y extraordinarias deberá ser entregada personalmente por los profesores al DGAE, dentro de los 5 días posteriores a la aplicación del examen como se establece en el Reglamento Escolar vigente, en números enteros y letra, con nombre y firma en cada hoja de la lista.
9. Cuando un estudiante no acredite por lo menos el 20% de asistencia a clases, no tendrá derecho a evaluación semestral y se le asentará como calificación la nomenclatura "NC" (No Cursada) y que el estudiante no cubrió los créditos y tendrá derecho a cursar la asignatura en otro periodo lectivo, la cual no se le considerará como Recursada o extraordinaria hasta por 2 ocasiones, en caso de exceder este derecho será tomada como recursada. Art. 55 del Reglamento escolar.
10. Todo aquel estudiante que cubra el 20% de asistencia se le asentará como calificación la sigla "NA" (No Aprobada) y tendrá derecho a realizar los exámenes extraordinarios correspondientes. Art. 56 del Reglamento Escolar.
11. El estudiante podrá Recursar una asignatura cuándo haya realizado los dos exámenes extraordinarios a los que tiene derecho.
12. A los estudiantes que están cursando o recursando asignaturas de 5º, 6º y 7º semestre, no se adelantarán calificaciones de las asignaturas de estos semestres, se asentarán calificaciones hasta que termine el curso (Enero 2019) y no podrán tomar plaza de internado en esta promoción.

Sin otro particular y en espera de contar con su apoyo, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DR. VICTOR ANGELO ORTEGA DOMINGUEZ
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Av. Solidaridad S/N
Col. Hornos Insurgentes, C.P. 39300
Tel. (744) 445 59 21
Correo electrónico: medicina@uagro.mx
Acapulco de Guerrero, Guerrero, México



Rectorado 2017-2021